



**BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 3 de marzo de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Adriano Care SOCIMI, S.A. (en adelante “Adriano Care” o “la Sociedad”, indistintamente).

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

*Adriano Care compromete 13.5 millones de euros aproximadamente en una residencia de mayores de nueva construcción en la ciudad de Vigo.*

El 1 de marzo 2022, la Sociedad firmó un contrato privado para la adquisición de una residencia de nueva construcción formato “llave en mano” en el centro urbano de Vigo.

La residencia contará con aproximadamente 150 camas y será arrendada a largo plazo a un operador especializado internacional.

La operación supone un pago inicial de 2 millones de euros y el importe restante será abonado con su apertura prevista para el primer trimestre 2023.

Atentamente,

D. Juan Antonio Aguayo Escalona  
Secretario del Consejo de Administración de Adriano Care SOCIMI, S.A.